

ACTA DE EVALUACIÓN

CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA OPERAR UNIDAD DE NEGOCIO N° 77 DE LA COMUNA DE OSORNO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA EN LA COBERTURA DE SERVICIOS PRESTADOS EN REGIONES Y EN LA REGIÓN METROPOLITANA EXCLUIDA LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y LAS COMUNAS DE SAN BERNARDO Y PUENTE ALTO

En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 14:00 horas del día 03 de febrero de 2026, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos, ubicada en Avda. Décima Región 480 Piso 2, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Concurso para el otorgamiento de subsidio para operar la Unidad de Negocio N°77 en la comuna de Osorno, en el marco del Decreto N°152/2025 DTPR, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas que rigen el concurso..

Este acto se realiza en presencia de la Comisión de Apertura y Evaluación, designada mediante el Decreto N°152 del 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

- Pablo Strajilevich Parra, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Luis Cuevas Almonacid, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional de Los Lagos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- José Miguel Sepúlveda Matamala, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional de Los Lagos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Luego de finalizada la etapa de evaluación de admisibilidad, se desestimaron las ofertas presentadas por Sociedad de Transportes Franke Kolbe Línea Siete Ltda., Sociedad de Transportes Centenario Ltda. y Rubén Alexis Illanes Cárdenas, según consta en acta de evaluación de admisibilidad publicada en el sitio web de la DTPR el día 02 de febrero de 2026.

Por lo anterior, se procedió a realizar la evaluación técnica de la siguiente oferta:

N°	UN	Empresa Oferente
1	UN77	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA

1. Evaluación

Según el punto 1.5.5 de las bases administrativas, la selección del Oferente se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación, asignando un puntaje, el que se ponderará con los factores indicados, para así obtener el puntaje final, detallado en la siguiente tabla:

Criterios		Puntaje Máx.
Oferta Económica	Monto mensual del subsidio	50
Técnico	Antigüedad de la flota	30
Plazo de Implementación	Menos plazo de implementación	10
Presentación formal de propuesta		10
TOTAL		100

Se analiza la evaluación económica de las propuestas, conforme al punto 1.5.5.1 de las bases administrativas:

Evaluación económica	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
Monto mensual de subsidio	\$67.500.000
Puntaje obtenido	50

Se analiza la evaluación técnica de las propuestas, conforme al punto 1.5.5.2 de las bases administrativas:

Antigüedad de la flota	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
Antigüedad promedio de la flota	10,2
Puntaje obtenido	10

Se analiza la evaluación técnica de las propuestas, conforme al punto 1.5.5.3 de las bases administrativas:

Plazo de implementación	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
Plazo de implementación (días)	0
Puntaje obtenido	10

Se analiza la evaluación técnica de las propuestas, conforme al punto 1.5.5.4 de las bases administrativas:

Presentación Formal de Propuesta	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
Entrega todos los antecedentes solicitados según las bases	Si
Puntaje obtenido	10

Finalmente, conforme a lo previsto en el punto 1.5.6 de las Bases Administrativas, se entrega el resultado de la evaluación final en base a los resultados obtenidos según el punto 1.5.5 de las bases administrativas, que indica los criterios de evaluación:

Evaluación final	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
Evaluación económica	50
Antigüedad de la flota	10
Plazo de implementación	10
Presentación formal de la propuesta	10
Puntaje Total Obtenido	80

2. Propuesta Comisión

Tras revisar y analizar los antecedentes según lo descrito en los puntos anteriores, esta Comisión propone declarar como adjudicatario al oferente Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA, RUT N° 77.887.155-6, cuya propuesta da cumplimiento a lo establecido en el punto 1.5.5 de estas Bases Administrativas:

N°	Empresa Oferente	Puntaje total
1	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA	80

Firman por la Comisión de Apertura y Evaluación, designada mediante el Decreto Exento N°152 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1616551

E19455/2026